

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017

San Isidro, 17 ENE. 2012

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe N° 0002-2012-0600-SG/MSI de Secretaría General y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de Abril de 1931, se creó el distrito de San Isidro;

Que, el 24 de Abril de 2012, el distrito de San Isidro – Comunidad Internacional celebra su 81° aniversario de creación política;

Que, en ese sentido, es necesario conformar una Comisión especial encargada de llevar a cabo las actividades correspondientes a los actos celebratorios por el aniversario de creación de nuestro distrito;

Que, con Informe N° 0002-2012-0600-SG/MSI la Secretaría General solicita se conforme la Comisión que estará a cargo de organizar las diversas actividades correspondientes a los actos celebratorios por el 81° aniversario de creación del distrito de San Isidro;

Que, dicha Comisión tendrá únicamente la finalidad de coordinar las actividades a llevarse a cabo para el aniversario del distrito, siendo que las acciones de carácter administrativo y económico estarán a cargo de las unidades orgánicas respectivas de esta Corporación Edil y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Organizadora de los actos celebratorios de conmemoración del 81° aniversario de creación del distrito de San Isidro – Comunidad Internacional, la que estará integrada por las siguientes personas:



“Año de la Integración Nacional y de Reconocimiento de nuestra Diversidad”

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER Regidora – Teniente Alcalde	Presidente
VICTOR HUGO BAZÁN PASTOR Regidor	Vice–Presidente
GIULIA ANTONELLA SAMMARCO CARRILLO Regidora	Miembro
LAURA VERA TUDELA MENDEZ Jefa de la Oficina de Cultura	Miembro
LUIS AVELLANEDA ULLOA Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen	Miembro
SUSANA CASTRO SALINAS Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen	Secretaria

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sra. ROSA INÉS SUITO DE CANTELLA, participará como invitada en la Comisión designada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas el apoyo necesario a la citada Comisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

  
RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde